



ORDINARIA N° 66 -2023

Acta número sesenta y seis correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las dieciocho horas minutos del catorce de noviembre del año dos mil veintitrés; en la sala de sesiones de esta municipalidad, presidida por la señora: Ana Gabriela Umaña Centeno (PLN), Regidora Propietaria con la asistencia de los siguientes miembros: Virgita Rodríguez Monge (PUSC) Regidora Propietaria; Wendy María Madrigal Anchia (UP) Regidora Propietaria; Cecilio Alberto Argüello Villalobos (PUSC), Regidor Suplente; Ana Gabriela Dobles Matarrita (UP), Regidora Suplente; Álvaro Araya Picado (UP), Síndico Prop. Distrito I, Gilberto Sequeira Vega (PLN), Síndico Prop. Distrito II, Justo Tenorio González (PLN), Síndico Prop. Distrito IV; Teodora Obando Cordero (PUSC); Síndico Supl. Distrito III; Leidy Matarrita Cubero (PLN), Síndico Supl. Distrito IV, Ana Cecilia Barrantes Bonilla, secretaria del Concejo Municipal, Rodolfo Sotomayor, Asesor Legal del Concejo Municipal y Heriberto Cubero Alcalde Municipal.

Ausentes con justificaciones: Ronald Jiménez Rodríguez (PLN) Regidor Propietario, por razones laborales, Carlos Luis Salazar Vega(UP) Regidor Propietario por razones laborales; Jimmy Gerardo Vega García (PLN), Regidor Suplente, por incapacidad; Luz Mery Cruz Medina (PLN), Regidora Suplente por razones laborales, Evelyn Patricia Sirias Delgado, Regidora Suplente (UP) por razones laborales.

Ausentes sin Justificaciones: Andrés Alpizar Guido (PUSC), Síndico Prop. Distrito III, Yennetel Francela Fuentes Salazar (UP), Síndico Supl. Distrito I., Zianny Castillo Miranda (PLN), Síndico Supl. Distrito II.

CAPÍTULO I.

Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:

- I. Lectura y Aprobación Orden del Día.
- II. Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo.
- III. Aprobación de Actas Ordinaria 65 -2023
- IV. Juramentación Comité de Caminos Limonal
- V. Correspondencia Recibida
- VI. Asuntos varios
- VII. Informe del Alcalde Municipal.
- VIII. Dictamen de Comisiones.
- IX. Mociones.



CAPÍTULO II.

Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo

Artículo 1º: Quien preside indica que el día de hoy se cuenta con la presencia de cuatro regidores propietarios: Ana Gabriela Umaña Centeno, Virgita Rodríguez Monge, quien preside llama a la regidora Ana Gabriela Dobles Matarrita en suplencia del regidor propietario Carlos Luis Salazar, la regidora Wendy Madrigal Anchía se incorpora a las 18:07, de esta forma el quórum de esta sesión estará compuesto por cuatro regidores, ante la presencia de tres síndicos propietarios, la síndica Teodora Obando suplente al síndico propietario Andrés Alpizar. Quien preside le solicita a la síndica Teodora Obando; haga la invocación al Espíritu Santo, quien procede y se prosigue con la agenda.

CAPÍTULO III.

Aprobación de Acta Ordinaria 65 -2023

Artículo 1º. Quien preside indica que se envió a los correos el borrador del acta de la sesión Ordinaria 65-2023, al no haber observaciones ni comentarios a la misma, quien preside somete a votación el acta Ordinaria 65-2023 la cual queda aprobada por unanimidad.

CAPÍTULO IV.

Juramentación Comité de Caminos Limonal

Artículo 1º. Quien preside recibe a los señores: Ramón Carranza Pérez, Santos Alvarado Bermúdez, Bernardino González Rojas, Norber Alvarado Badilla, Julio César Zúniga Cerda y Reylin Bolívar Barrantes, los cuales son parte del Comité de Caminos de Limonal, según indica don Ramón Carranza los otros miembros tuvieron una situación familiar y se presentarán posteriormente a su juramentación, los mismos prestan juramentación ante los miembros del Concejo Municipal guiados por la Presidencia del mismo.

CAPÍTULO IV.

Correspondencia

Artículo 1º. Correo de fecha 08 noviembre de 2023 emitido por CONAVI, en respuesta al Concejo Municipal sobre acuerdo N° 305-2023, relacionado al monitoreo de la Ruta 145. Quien preside indica que se da por recibido

Artículo 2º. Correo de fecha 08 noviembre de 2023 emitido por Kattia Jessy Calvo Jiménez, Auditora interna, informe de advertencia N° MA-AI-IAD-06-2023. Quien preside solicita a los regidores propietarios levanten la mano para dar por recibido el documento, tres regidores lo hacen por lo que quien preside indica que se da por recibido.

Artículo 3º. Copia correo de fecha 08 noviembre de 2023 emitido por KYLCSA dirigido a la administración Municipal, Requerimiento de Invitación para Participación en Procedimientos de Contratación Administrativa Relativos a Infraestructura Vial y Similares,

el señor Asesor Legal explica que para poder concursar debe estar inscrito como proveedor y cumplir con los rangos para poder ofertar. Quien preside indica que se da por recibido.

Artículo 4°. Correo fecha 07 de octubre del 2023 emitido por UNGL, criterio de la UNGL respecto a los expedientes 23.622, 23.212, 23.354, 23.499 y 23.819. Quien preside indica que se da por recibido y se traslada a la Asesoría Legal del Concejo Municipal para su valoración y emisión de criterio.

Artículo 5°. Correo fecha 14 de octubre del 2023 emitido por Asociación Independiente De Ganadería de Abangares, solicitud de permiso para uso de vías el día 17 de noviembre, relacionado a Reinado Festejos. Revisada la documentación, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0317-2023**: “AUTORIZAR A ASOCIACIÓN INDEPENDIENTE DE GANADERÍA DE ABANGARES EL USO DE LAS VÍAS CANTONALES PARA REALIZAR UN DESFILE EN EL MARCO DEL EVENTO SEÑORITA ABANGARES EL 17 DE NOVIEMBRE A PARTIR DE LAS 6PM, SIEMPRE Y CUANDO SE GARANTICE EL LIBRE TRÁNSITO DE LOS VEHÍCULOS DE EMERGENCIA Y SE CUENTE CON RUTAS ALTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD, SEGÚN EL SIGUIENTE CROQUIS:



” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión

Artículo 6°. Correo fecha 14 de octubre del 2023 emitido por Comité Cantonal de la Persona Joven, oficio N°CCPJ-ABAG-016-2023, relacionado a renuncia del representante del



Comité Cantonal de la Persona Joven ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Abangares. Quien preside indica que se da por recibido.

CAPÍTULO V.

Asuntos varios

Artículo 1º. Quien preside procede a realizar la elección de la representante femenina del Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, sometiendo a votación si se elige o no a la única candidata que presentó su interés Mariángel Picado López ya que no tiene el impedimento ante la renuncia de su hijo como representante del Comité Cantonal de la Persona Joven. Una vez concluida la votación, el Asesor Legal procede a contar los votos, dando un resultado de 4 votos a favor de 4 votos emitidos, de esta forma queda electa la señora Mariángel Picado López como representante del Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Abangares.

Artículo 2º. La regidora Ana Dobles, expresa: “Pena que me dio hoy venir a una mesa de trabajo que estaba programada con 15 días, 22 días, no recuerdo cuánto, de anticipación. Y llegar acá y encontrarme que nada más del Concejo estábamos Dorita y yo. Vieron que me dio mucha pena, Anita me llamó como a las doce y media, estaba yo almorzando, que doña Gabriela no podía venir, el resto no había confirmado. Cancelar una reunión de esas a esa hora, yo considero que era una falta de respeto grandísima para la gente que estaba invitada, don Elder Monge venía del Liberia, yo calculo que a esa hora que Anita me llamó ya es muy posible que ya le estuviera acá en Las Juntas; yo pienso que para futuras reuniones debe de haber más compromiso, comisionar a algunos y que realmente se comprometan y puedan llegar, yo entiendo que a veces hay imprevistos, pero... y lo otro, yo sé que todo el mundo trabaja, pero yo también trabajo, eso me parece a mí que es irresponsabilidad, me disculpan si les voy a caer mal, pero irresponsabilidad, considero yo. Porque ese compromiso, yo siento que... que en algunos casos no lo hemos asumido con la responsabilidad y la seriedad que se debe. Aparte de eso, bueno, yo no sé si ahorita quiere agregar algo sobre eso, aparte de eso, bueno, ya con lo que se conversó, Don Elder hizo una exposición de las estadísticas de cómo está la realidad del cantón con la cantidad de incidencias, ellos nos hablaron que hay un convenio de cooperación que se va a firmar con la Municipalidad y que el Ministerio de Seguridad le ha dado prioridad a este tema y que está ya en revisión en la parte legal del Ministerio, que una vez que ya eso pase, digamos que ese filtro, ya se lo mandan a don Heriberto para ya la firma, después nos recomendó don Elder que invitemos puede ser al ministro Mario Zamora o al viceministro Don Erick Lacayo para que venga a reunirse acá con nosotros pero vuelvo y repito los vamos a invitar hay que comprometerse ¿verdad? Don Erick Lacayo entendemos que viene pronto para Colorado entonces él dice puede entrar un momento y reunirse con ustedes antes de que vaya a Colorado o que nosotros vayamos a Colorado, no sé. Después estuvieron presentes el representante de la Caja, el representante del Ministerio de Salud, don Ricardo Díaz, y un representante del MEP, el Director Regional, don Wilber, representantes de la Fuerza Pública, Dorita y yo.” La síndica Teodora Obando expresa “Es cierto, a mí me preocupó ver que ellos estaban y no llegaba nadie. ¿Será que nosotros estamos bien? ¿Estamos bien en nuestro cantón o estamos bien en las juntas? ¿Será eso? Que se invitan a las Asociaciones de Desarrollo, creo que son como 15, hubo algunas que dijeron que venían, no llegaron. Nosotros tenemos que poner las barbas en remojo. Eso



no debe de ser. Porque cualquier cosa que sucede le echamos la culpa a la policía. Que la policía no llega, que la policía es esto, que la policía no. Se hace la vista gorda y ciertas cosas. Ahí vamos mal nosotros. Al menos el domingo, yo sé que el domingo a las 10 de la noche la GAO vino ahí a un bar por ahí. Ahí estuvo y se llevaron a los que estaban ahí porque hubo quienes llamaron y dijeron, aquí hay gente que no es de aquí, hay que tener cuidado. Llegaron, está bien, ellos, si uno los llama, ellos hacen su trabajo, hay otra cosa, aquí hay, en el Concejo, hay algunos que son de... de la comisión, ahora me tomé el rato, fui, y le pregunté a Anita, ahí están los libros, no se firman actas desde el 2020, eso lo revisé yo ahí, porque a veces nosotros decimos, es que no me han dicho nada, no, yo voy donde Anita y Anita sabe que yo voy y le pregunto, Anita, ¿qué tal es? Y me dice, aquí está, aquí está, reviselo. Entonces yo cuando hablo, hablo con base, pero es penoso, no creas, a mí me dio mucha pena hoy, como dice Anita. ver la poca responsabilidad de nosotros, últimamente nosotros estamos viniendo aquí y venimos a buscar pelos en la sopa: ¿Qué hizo la presidenta? ¿Qué hizo el alcalde? ¿Qué hizo? Pero dejamos atrás las cosas importantes como lo de seguridad. Nosotros estamos muy mal y repito, aquí estamos, nos estamos muriendo y no nos estamos dando cuenta, si no es que ya no nos morimos." La regidora Virgita Rodríguez expresa: "Bueno yo es la primera vez que faltó y justifiqué En todas las comisiones que yo he estado aquí, casi siempre estoy Ana Gabriela y yo las que llegamos, nada más, entonces, vamos nosotros. Cultura, venimos. Cultura, bueno, yo hablo de los regidores, pero si somos, es cierto, son comisiones y yo varias veces he dicho aquí, aquí las reuniones de comisión, nosotros no volvimos a hacer reuniones de ninguna comisión o por lo menos no se toma el acta. Cultura, hicimos como dos, creo que estaba Gaby, estaba Vianey, estaba yo, se tomaron las actas y se firmó, de la que me acuerdo, y por eso le digo, me acuerdo de una de seguridad que se tomó el acta y se pasó al libro. Pero después de ahí, pare de contar. Aquí las comisiones no están funcionando, compañeros, igual, sí sabemos, yo hoy no vine porque yo también tengo compromiso con mi trabajo y mañana tengo reunión con el director del INA. Entonces yo no podía venir, pero es la primera vez que yo fallo. En todas las comisiones que yo he estado, las capacitaciones que dio el INAMU, Ana Dobles y yo, a la una de la tarde todos los martes aquí. Entonces, si vemos que no vamos a poder llegar, cambiemos los horarios, porque uno también tiene sus responsabilidades. Pero entonces, si vemos que no vamos a poder llegar a una reunión, cambiemos la hora, porque no vamos a poder llegar, entonces, para que vengan uno o dos personas, ya no tienen, como dicen ustedes, la responsabilidad que todos y cada uno de nosotros tenemos acá." La síndica Obando señala "Correcto. Allí dijo don Elder, inviten a este señor Lacayo y el otro, ¿cuál es? Don Erick Calderón, don Erick, Mario Zamora. Mario Zamora, el ministro. Digo yo, está bien, lo podemos invitar, pero vamos a invitar... Para venir dos. Para venir dos, porque dijo que están viniendo a Colorado cada mes, no sé cada cuánto, que se planeaba un poquito antes de Colorado que entraran aquí, o sea que de aquí se fuera a Colorado. Cualquiera de las dos opciones dijo don Elder Digo yo, ¿Y ni nos invitamos a ir a pasar a las que pasó hoy? Sí, eso es un problema, sí, eso es un poquito problema." La regidora Rodríguez manifiesta: "Bueno, de mi asociación hoy sí vino Andrés. Por lo menos yo pasé la información a Junta Directiva y designaron que Andrés viniera. Pero yo digo, ¿será que hace falta motivación con las asociaciones de desarrollo? ¿Cómo va a haber 15 y que venga solo uno? Pues no sé si es que no están motivando o no es que están... No sé qué es lo que está pasando, pero la convocatoria no es la mejor." La síndica Obando indica: "Por eso pregunté, ¿será que estamos bien? Yo me imagino que entonces estamos



bien, entonces no hablemos de la policía, ni de la policía que no viene, que no va, que nos llaman y que... Ya, nos comemos a la policía y nosotros..." La regidora Rodríguez comenta "Sí, sí, no sé si es que no hay motivación o tal vez el poder de convocatoria no es la mejor." La regidora Ana Dobles opina "Gaby, la asociación de Limonal sí iba a mandar un representante, Pero el señor tiene una cardiopatía y no puede subir las gradas. Él me preguntó si el ascensor estaba habilitado. Yo le dije que no. También son cosas que hay que tener en cuenta a la hora de convocar estas reuniones, ¿verdad? El horario, digamos que...El horario, Gaby, pensar en hacer esas reuniones..." quien preside recuerda que muchas veces se deben acomodar los horarios al horario laboral de los invitados, la regidora Dobles expresa: "yo me preocupé demasiado cuando me llamó Anita porque no se puede. No se puede, o sea, no, pero yo quiero que quede claro, yo no soy miembro de la Comisión de Seguridad. Yo venía, yo desde ayer había confirmado que venía. Pero yo venía de oyente, porque el tema de seguridad es un tema que debe preocuparnos a todos, y yo creo que esa fue la idea y que por eso fue que se convocó esta reunión, ¿verdad?, yo espero que es poquito el tiempo que nos queda, que nos organicemos porque realmente invitar gente que y no responder, nosotros mismos" El regidor Cecilio Argüello consulta por qué no se está convocando al comercio, se le explica que para evitar que las conversaciones se salgan de control y se pierda el norte se estaban invitando primero a las instituciones relacionadas a la toma de decisiones para luego involucrar al comercio y otros en la acción de las opciones tomadas. La regidora Rodríguez opina que "Pero Anita, una, una, una... una opinión, yo siento que sí deberíamos de sentarnos, no sé si como Concejo o como comisión, no sé, a elaborar un pliego de peticiones antes de, porque no los vamos a traer aquí y qué les vamos a decir, no, fundamentado en todo lo que está pasando. Y es muy importante por lo menos invitar a alguien de ADEPSA que es lo del comercio, o sea, un representante. No que venga todo el mundo a quejarse aquí porque en UNCADA eso fue lo que pasó. Todo el mundo llegó a quejarse, a eso no, ya los problemas de cada una de las comunidades las tenemos. Lo que hay que hacer es buscarles la solución. Entonces yo siento que es importante que en la próxima que se vaya a hacer, se invite por lo menos a un... Esta gente tiene elección de junta jueves. Vamos a ver quién va a quedar, ¿verdad? Pero sí es importante tomarles..." Una vez escuchadas las inquietudes de los miembros del Concejo, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0318-2023: "SOLICITAR AL MINISTRO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA REALICE UNA VISITA AL CANTÓN DE ABANGARES CON EL FIN DE PARTICIPAR DE REUNIÓN CON LAS INSTITUCIONES LOCALES CON EL FIN DE TRATAR TEMAS RELACIONADOS A SU CARTERA Y ÁMBITO DE DECISIÓN"** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3º. La regidora Ana Dobles consulta si es factible comisionar a la Secretaría del Concejo grabar o llevar las actas de las comisiones ya que las comisiones deben contar con su propio secretario y presidente, se propone que las sesiones de las comisiones sean grabadas, para que la información quede de alguna forma, se hace énfasis en la importancia de reactivar las comisiones y que cada uno mejore la realización de sus tareas. El síndico Gilberto Sequeira comenta cómo han trabajado la Comisión Minera y el recargo que algunos documentos de esta Comisión son para la Secretaría del Concejo, propone como alternativa contar con una persona extra para llevar los documentos y libros de las Comisiones Permanentes. La regidora Virgita Rodríguez señala que se ha fallado en las comisiones por



los horarios de trabajo de los miembros de las mismas. Se aclara que asignar estas tareas a la secretaria sería un recargo a sus funciones y que sería difícil cumplir con esta tarea, máxime si se desarrollan fuera de horario laboral.

Artículo 4°. El regidor Cecilio Argüello consulta sobre el proceso de la deuda del Colegio Técnico Profesional, el señor Alcalde comenta que hace unos días se hizo la consulta al MEP y se le indica que este Ministerio está valorando unir las deudas de la Escuela Delia Oviedo de Acuña y la del Colegio Técnico Profesional de Abangares, pero esto aún no está decidido desde nivel central del MEP, comenta que la declaratoria de Patrimonio Cultural de la Escuela Delia Oviedo está complicando decisiones relacionados a ese inmueble. Se está a la espera que presenten la propuesta por escrito ya que debe analizarse en una comisión en la que debe estar incluido el Concejo. El regidor Cecilio Argüello comenta que le preocupa ya que se habían cedido varios terrenos a otras instituciones con la mira que se iba a contar con esos terrenos del CTP y pronto al empezar a hacer uso de esos terrenos por parte de las instituciones no se iba a tener dónde guardar la maquinaria. La regidora Ana Dobles comenta que el día de hoy se pudo conocer al Director Regional de Educación, el cual parece accesible por lo que podría intentarse un acercamiento.

Artículo 5°. La regidora Virgita Rodríguez si aún se mantiene la actividad con la Universidad de San José el jueves, el señor Alcalde indica que es un tema que se delegó a Jovita y Karina Rizo, señala que es una buena oportunidad para que la población pueda conocer la oferta académica de esta universidad.

Artículo 6°. Quien preside da a conocer que el Consejo de Transporte Público está dando audiencia al este Concejo el 28 de noviembre de 9 am a 9:30 am de manera virtual, la regidora Virgita Rodríguez comenta sobre la resolución que dio la Defensoría a uno de los usuarios, se le instruye a la secretaria compilación de los documentos relacionados a este tema tanto del Concejo como de los usuarios que se haya trasladado al Concejo para poder contar con esta información antes de la audiencia. El señor Alcalde indica que girará las instrucciones para que el Inspector Municipal haga un monitoreo de las rutas y horarios y trasladará el informe al Concejo previo a la audiencia.

Artículo 7°. La regidora Wendy Madrigal se refiere a los cortes de energía eléctrica que se han venido presentando y consulta si se puede tomar alguna acción al respecto. El señor Alcalde recuerda la reunión que se sostuvo el año anterior con los jefes del ICE, y de lo cual ya están cumpliendo con lo relacionado al descuaje, indica que se le indicó que se hizo un cambio para que la electricidad se supliera del circuito de Monteverde y no de Cañas, pero coincide en consultar porque son se resolvió la situación. Quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0319-2023**: “SOLICITAR AL ICE UN INFORME SOBRE LAS CAUSAS DE LOS CORTES CONSTANTES DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA EN ABANGARES Y LA SOLUCIÓN QUE SE IMPLEMENTARÁ A CORTO PLAZO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 8°. Se brinda criterio por parte de la Asesoría Legal sobre el Convenio ente el MPOT y la Municipalidad el cual indica “esta Asesoría Legal no tiene observación alguna al respecto, toda vez que dicha acción entra dentro del marco de la coordinación, colaboración y cooperación a los cuales las Corporaciones Municipales están autorizadas por Ley”. Por lo que quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0320-2023**: “AUTORIZAR AL ALCALDE LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE MUNICIPALIDAD



Y EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES PARA INTERVENIR RUTAS NACIONALES” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 9º. Quien preside recuerda el acuerdo que se debe tomar en relación al traspaso de la propiedad donde está ubicada la Escuela Delia Oviedo de Acuña, por lo que propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0321-2023**: “CON BASE EN EL ARTICULO 71 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, SE RATIFICAN LOS ACUERDOS CMA-0799-2011, CMA-0203-2022 Y 287-2022, RELACIONADOS A LA DONACIÓN DEL TERRENO DONDE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA UBICADA LA ESCUELA DELIA OVIEDO DE ACUÑA, EL CUAL NO ESTÁ AFECTO A UN FIN PÚBLICO MUNICIPAL Y SE AUTORIZA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL REALIZAR LA RECTIFICACIÓN DE LA MEDIDA EN DISMINUCIÓN Y REALICE LOS TRÁMITES PARA FORMALIZAR LA DONACIÓN DEL LOTE CONFORME AL PLANO INDICADO A FAVOR DEL ESTADO MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

CAPÍTULO VI.

Informe del Alcalde Municipal

Artículo 1º. El señor Alcalde comenta que se encuentran enfocados en los proyectos, indica que fue a verificar los trabajos en el mercado, destaca que de ahora en adelante se tendrá el cuidado de aplicar horarios especiales fuera de horarios de oficina, sábados y domingos para que se realicen los trabajos en las próximas contrataciones para evitar incomodar a cliente ni empresas circunvecinas.

Artículo 2º. El señor Alcalde indica que se espera enviar a publicar por segunda vez el Reglamento del Mercado la próxima semana.

Artículo 3º: El señor Alcalde explica que se solicitará que el asfalto se coloque en la tarde-noche para no afectar a los usuarios de los buses.

Artículo 4º: El señor Alcalde señala que se va avanzando con los preparativos para las actividades navideñas, se le comunicó que la banda de Colorado no participará pues estará en Panamá y está pendiente la confirmación del CTP por la misma razón.

Artículo 5º: La regidora Ana Dobles comenta que dentro de los temas tratados en la mesa de trabajo de seguridad se señaló que en las fiestas es cuando más robos de vehículos se reportan y propone se analice la posibilidad de establecer algún tipo de parqueo, el síndico Gilberto Sequeira comenta que puede preparar un grupo bien organizado que le brinde la opción a la población.

CAPÍTULO VII

Dictamen de Comisión

Artículo 1º. No hay dictamen de comisiones



CAPÍTULO VIII

Mociones

Artículo 1: El señor Alcalde Municipal, propone la siguiente moción, la cual es acogida por la regidora Ana Gabriela Umaña Centeno:

Considerando que:

- I. El pasado 31 de octubre, mediante oficio DFOE-LOC-2043 (15414), la Contraloría General de la República notificó a la Municipalidad de Abangares la improbación del presupuesto inicial del periodo 2024, por la suma de ¢3.348,65 millones.
- II. Que en dicha notificación se establece que el Concejo Municipal debe emitir las instrucciones a las instancias que resulten pertinentes.
- III. Que en vista de la improbación y de acuerdo a lo que se indica en la Norma Técnica de Presupuestos Públicos número 4.2.19, para el año 2024 regirá el presupuesto del año anterior, con los ajustes que procedan.
- IV. Que el presupuesto ajustado, deberá ser presentado ante la Contraloría General de la República, para que proceda a la verificación de la incorporación del presupuesto ajustado como producto de la improbación.
- V. Que, para incluir el presupuesto y el plan ajustados, la Contraloría General de la República habilitará un plazo máximo de 20 días hábiles, a partir del 31 de diciembre del 2023.

Mociono:

1. Que, para cumplir con lo indicado por la Contraloría General de la República, mediante oficio DFOE-LOC-2043 (15414), por la improbación del presupuesto inicial para el periodo 2024, se gira instrucción a la Administración de la Municipalidad de Abangares y al Concejo Municipal de Distrito de Colorado, para que se realicen los ajustes que se requieran, ya que el presupuesto que regirá es el del año anterior.
2. Que la Municipalidad de Abangares es responsable de que el monto del presupuesto ajustado que se remita a la Contraloría General por rubro de ingreso, por partida presupuestaria de gastos y por programas sea igual o inferior al presupuesto definitivo del año precedente y no superior al monto del documento improbadado, y para proceder con la revisión y consolidación de la información, se solicita al Concejo Municipal de Distrito de Colorado presente la información presupuestaria ajustada con fecha máxima e improrrogable el 07 de diciembre del 2023, para lo cual deberán presentarla en forma completa y en los formatos utilizados por la Municipalidad de Abangares, para lograr con éxito la



consolidación de presupuestos y el ingreso de la información en el sistema SIPP. Dichos instrumentos se les adjuntará en formato digital. Para conocimiento de todo el detalle de lo solicitado por la Contraloría General de la República se aporta el oficio DFOE-LOC-2043 (15414).

Quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-03221-2023**: “Considerando que:

- VI. El pasado 31 de octubre, mediante oficio DFOE-LOC-2043 (15414), la Contraloría General de la República notificó a la Municipalidad de Abangares la improbación del presupuesto inicial del periodo 2024, por la suma de €3.348,65 millones.
- VII. Que en dicha notificación se establece que el Concejo Municipal debe emitir las instrucciones a las instancias que resulten pertinentes.
- VIII. Que en vista de la improbación y de acuerdo a lo que se indica en la Norma Técnica de Presupuestos Públicos número 4.2.19, para el año 2024 registrará el presupuesto del año anterior, con los ajustes que procedan.
- IX. Que el presupuesto ajustado, deberá ser presentado ante la Contraloría General de la República, para que proceda a la verificación de la incorporación del presupuesto ajustado como producto de la improbación.
- X. Que, para incluir el presupuesto y el plan ajustados, la Contraloría General de la República habilitará un plazo máximo de 20 días hábiles, a partir del 31 de diciembre del 2023.

Moción:

3. Que, para cumplir con lo indicado por la Contraloría General de la República, mediante oficio DFOE-LOC-2043 (15414), por la improbación del presupuesto inicial para el periodo 2024, se gira instrucción a la Administración de la Municipalidad de Abangares y al Concejo Municipal de Distrito de Colorado, para que se realicen los ajustes que se requieran, ya que el presupuesto que registrará es el del año anterior.
4. Que la Municipalidad de Abangares es responsable de que el monto del presupuesto ajustado que se remita a la Contraloría General por rubro de ingreso, por partida presupuestaria de gastos y por programas sea igual o inferior al presupuesto definitivo del año precedente y no superior al monto del documento improbadado, y para proceder con la revisión y consolidación de la información, se solicita al Concejo Municipal de Distrito de Colorado presente la información presupuestaria ajustada con fecha máxima e improrrogable el 07 de diciembre del 2023, para lo cual deberán presentarla en forma completa y en los formatos



utilizados por la Municipalidad de Abangares, para lograr con éxito la consolidación de presupuestos y el ingreso de la información en el sistema SIPP. Dichos instrumentos se les adjuntará en formato digital. Para conocimiento de todo el detalle de lo solicitado por la Contraloría General de la República se aporta el oficio DFOE-LOC-2043 (15414).”

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión. Y solicita a la Secretaría del Concejo copie el acuerdo a la Contraloría General de la República y a Procuraduría.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión ordinaria al ser las veinte horas con ocho minutos.

Ana Cecilia Barrantes Bonilla
Secretaria

Ana Gabriela Umaña Centeno
Presidenta

